

| PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA | FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUDES |
|---|---|
| <p align="center">1.875.000 €</p> | <p align="center">22/06/2021 hasta 28/07/2021 a las 14:00</p> |
| PERIODO FINANCIABLE | TIPO DE AYUDA |
| <p>2 años desde la fecha de cierre de convocatoria (no hay posibilidad de ampliación de plazo)</p> | <p align="center">Subvención</p> |
| OBJETIVO | |
| <p>Subvenciones destinadas a incentivar el crecimiento en fases iniciales de empresas emergentes (start-up) tecnológicas</p> | |
| BENEFICIARIOS Y CONDICIONES | |
| <p>Podrán ser beneficiarias de estas ayudas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresas que tengan establecimiento operativo en Cataluña y que se hayan constituido en el Registro al menos 1 día antes de la publicación de la convocatoria, y como máximo 18 meses antes de la fecha de presentación de la ayuda. • Que desarrollen un producto, servicio o modelo de negocio claramente innovador y tengan un alto potencial de crecimiento, reflejando claramente en su plan de empresa la continuidad del desarrollo de tecnología, con una propuesta de valor clara y que necesita de un talento específico para desarrollarse y diferenciarse en su ámbito. • Que el equipo fundador de la empresa sea emprendedor, y que tengan la mayoría del capital de la empresa (51%). • No se consideran beneficiarias las empresas individuales y dedicadas al desarrollo de fármacos con actividad incluida en el código CNAE 21 de la sección C (Industria manufacturera) • No haber recibido ayudas públicas por importes superiores a 250.000 €. <p>Serán subvencionables:</p> <p>Aquellas actuaciones contenidas en el plan de empresa y que sean necesarias para su desarrollo.</p> <p>El gasto aceptable deberá ser mínimo 100.000 €</p> | |
| CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN | |
| <p>Ayuda económica. La intensidad de la ayuda será del 74% del coste subvencionable, con un máximo de 74.000,00 euros por proyecto.</p> <p>Ayuda en especie. La empresa recibirá el asesoramiento de un consejo asesor formado por un mentor que deberá llevar a cabo un mínimo de 5 reuniones de 2 horas cada una hasta la finalización del proyecto.</p> | |
| CONCEPTOS FINANCIABLES | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal contratado - Gastos de colaboraciones externas - Inversión en materiales y equipamiento con un máximo de 50% del presupuesto. - Gastos de alquiler de espacios, gastos de solicitud y/o mantenimiento de patentes, y otros gastos asociados a la ejecución del plan de negocio. | |

- **Gastos indirectos:** 7% gastos de personal

OTRAS CONSIDERACIONES

- Efecto incentivador
- Régimen de concurrencia de competitiva
- Régimen de mínimos. Para el sector del transporte solo 100.000 € en 3 años
- Posibilidad de anticipo de hasta el 80% (sin aval)
- Compatibilidad. Un mismo proyecto no podrá recibir, para los mismos gastos subvencionables, ayudas concurrentes por parte de las diversas líneas de ayuda y de préstamos de I + D publicadas por ACCIÓ